



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

USHUAIA, 12 de diciembre de 2025.

VISTO el Expediente N° MEC-E-116726-2025 del registro de esta Gobernación, Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación de locación de servicios de una profesional abogada, para desempeñarse en el ámbito de la Subsecretaría Legal Zona Norte y Centro, dependiente de la Secretaría Legal del Ministerio de Economía, por el término de SEIS (06) meses.

Que a través de Nota Fundada obrante a orden 15 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización a la Sra. Ministro de Obras y Servicios Públicos a cargo del Ministerio de Economía para proceder con la contratación de servicios personales de la Sra. Oriana Jainen Soto, D.N.I. N° 40.000.530, por reunir las condiciones del perfil requerido.

Que se entiende que el perfil de la Sra. Oriana Jainen Soto, D.N.I. N° 40.000.530, se ajusta a los términos requeridos.

Que, la mencionada Nota Fundada expone la descripción de las tareas a desempeñar como objeto del presente contrato e informa que la causante cuenta con los conocimientos necesarios para brindar asistencia técnica y operativa especializada en la materia objeto de la competencia del área requirente.

Que la presente contratación cuenta con la conformidad del Ministro de Obras y Servicios Públicos a cargo del Ministerio de Economía, para proceder a contratar a la Sra. Oriana Jainen Soto, D.N.I. N° 40.000.530.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k) y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 10/25, la Resolución M.E. N° 1120/24, y en las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511, los Decretos Provinciales N° 1634/24, Anexo IV, N° 59/25, Anexo II y las Resoluciones M.E. N° 933/24 y su rectificativa N° 943/24.

Por ello:

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION  
FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA A CARGO DE  
LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

D I S P O N E :

G.T.F.  
ARTÍCULO 1º.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 91/25, según Nota de Pedido N° 68/25 - RAF 103, para la contratación de la Sra. Oriana Jainen Soto, D.N.I. N° 40.000.530, para desempeñarse en el ámbito de la Oficina Provincial de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Economía, por el término de SEIS (06) meses. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

...///2

ARTÍCULO 2º. - Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a la siguiente dirección: [difusiontdfcompra@tierradelfuego.gob.ar](mailto:difusiontdfcompra@tierradelfuego.gob.ar), y proceder a la invitación correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto se encuentra imputado a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 3, Unidad de Gestión de Gasto 0624UG y Unidad de Gestión de Crédito UC0624, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**DISPOSICIÓN D.G.A.F. - M.E. N° 75/25.**

G.T.F.
AV



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

ANEXO I – DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.E. N° 75/25.



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Administrativa Legal  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

**Solicitud de Cotización**

Compra Directa Nro. 00091/2025

Pieza Administrativa N° 116726 Letra E Año 2025 Ámbito 1699

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 12/12/25 Apertura: 15/12/2025 09:00

Encuadre Legal: LEY PCIAL N°1015 ART 18 INC K

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario: CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DE UNA PERSONA IDONEA PARA DESEMPEÑARSE EN EL ÁMBITO DE LA SECRETARIA LEGAL DEL MINISTERIO DE ECONOMIA DE ACUERDO A LA NORMATIVA ESTABLECIDA: CONTR POR ADJUDICACIÓN SIMPLE- LEYES PROV. N° 1015, ART. 18 INC. K) Y N° 1580, DECRETOS PROVINCIALES N° 674/1 188/23, N° 565/23 Y N° 10/25, RESOLUCIÓN ME N° 1120/24, RESOLUCIONES OPC N° 202/20, N° 17/21 Y N° 58/21.

Notas de Pedido Relacionadas: 2025/103 168 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
<b>Notas de Honorarios Jurídicos. Pesos</b>				
>>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Elaboración de propuestas de dictámenes vinculados con actos administrativos de la unidad organizativa, así como respecto de los convenios a suscribir por parte de la Provincia.</li><li>• Asistencia en la redacción y formulación de proyectos de respuesta a requerimientos y oficios judiciales.</li><li>• Evaluación de proyectos de actos administrativos sobre cuestiones de mediana y baja complejidad, formulando recomendaciones y observaciones pertinentes.</li><li>• Análisis e interpretación de normativa y jurisprudencia aplicable a los casos que lo requieran.</li><li>• Verificación del cumplimiento de plazos administrativos establecidos en la normativa vigente.</li><li>• Confección de informes técnicos relativos a distintas actuaciones del organismo.</li><li>• Comparación, análisis e interpretación de normativa, jurisprudencia, doctrina y opiniones de los Órganos Rectores de la Ley Provincial N.º 495, como sustento para la emisión de dictámenes en carácter de propuesta.</li><li>• Asistencia legal en mesas paritarias y técnicas desarrolladas por la Administración Provincial junto con los gremios.</li><li>• Asesoramiento en cuestiones legales vinculadas con los incrementos salariales.</li><li>• Asistencia en el registro y verificación de la documentación aportada por la Administración del Fondo Residual.</li></ul>	6.00	.....	.....

G.T.F
AV

Página 1 de 3

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

...//2



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Administrativa Legal  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00091/2025

Pieza Administrativa N° 116726 Letra E Año 2025 Ámbito 1699

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMÍA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 12/12/25 Apertura: 15/12/2025 09:00

Encuadre Legal: LEY PCIAL N°1015 ART 18 INC K

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario: CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DE UNA PERSONA IDONEA PARA DESEMPEÑARSE EN EL ÁMBITO DE LA SECRETARIA LEGAL DEL MINISTERIO DE ECONOMIA DE ACUERDO A LA NORMATIVA ESTABLECIDA: CONTRA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE- LEYES PROV. N° 1015, ART. 18 INC. K) Y N° 1580, DECRETOS PROVINCIALES N° 674/1 188/23, N° 565/23 Y N° 10/25, RESOLUCIÓN ME N° 1120/24, RESOLUCIONES OPC N° 202/20, N° 17/21 Y N° 58/21.

Notas de Pedido Relacionadas: 2025/103 168 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<ul style="list-style-type: none"><li>Colaboración en la emisión de reportes e informes legales de los mandatarios judiciales del Fondo Residual.</li></ul>			

### Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDIF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

**TOTAL :\$.....**

Son Pesos:.....

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$\_\_\_\_\_)

G.T.F
AV

Forma de Pago SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N°674/11, ARTICULO 34, INCISO 96

Plazo de Entrega: PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Mantenimiento de Oferta: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N°674/11, ARTICULO 34, INCISO 47

Página 2 de 3

///...3



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

...//3



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Administrativa Legal  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00091/2025

Pieza Administrativa N° 116726 Letra E Año 2025 Ámbito 1699

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMÍA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 12/12/25 Apertura: 15/12/2025 09:00

Encuadre Legal: LEY PCIAL N°1015 ART 18 INC K

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario: CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DE UNA PERSONA IDONEA PARA DESEMPEÑARSE EN EL ÁMBITO DE LA SECRETARIA LEGAL DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA DE ACUERDO A LA NORMATIVA ESTABLECIDA: CONTRA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE- LEYES PROV. N° 1015, ART. 18 INC. K) Y N° 1580, DECRETOS PROVINCIALES N° 674/1 188/23, N° 565/23 Y N° 10/25, RESOLUCIÓN ME N° 1120/24, RESOLUCIONES OPC N° 202/20, N° 17/21 Y N° 58/21.

Notas de Pedido Relacionadas: 2025/103 168 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Lugar de Entrega:	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO – ÁMBITO RÍO GRANDE			
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	-			
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTÍN N° 450 OFICINA 37 - PLANTA BAJA, USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y/O CORREO ELECTRÓNICO: dgafme.tierradefuego@gmail.com			
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTÍN N° 450 OFICINA 37 - PLANTA BAJA, USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA			
Vigencia del Contrato:	SEIS (06) MESES			
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE – RESOLUCIÓN OPC N° 202/2020			
Requiere Muestra:	No			
Flete a Cargo	-			

G.T.F
AV